

INFORMACION A LOS COLABORADORES

1. Anales de Salud Mental sólo aceptará para su publicación trabajos aprobados por su Comité Editorial, una vez aceptados, éstos pasarán a ser propiedad editorial de Anales.
2. La aceptación de la publicación de un trabajo será comunicado por escrito al autor principal.
3. La evaluación de los trabajos enviados está a cargo de un cuerpo de consultores.
4. Los trabajos serán dirigidos al Director Editor, en un original mecanografiado y dos copias, escritos a doble espacio y sin correcciones ni adiciones manuscritas.
5. En lo posible, la extensión no excederá las veinte páginas con las características descritas, en páginas separadas se adicionará el mínimo de cuadros necesarios para la cabal comprensión.
6. Sólo se enviarán para su publicación gráficas, figuras o fotografías, si son indispensables, y en tal caso deberán estar listas para ser remitidas a imprenta sin modificación alguna.
7. Anales de Salud Mental recibirá con interés información adicional de carácter ampliatorio, concerniente a los trabajos enviados, aún cuando no esté destinada a ser publicada.
8. Los lectores podrán comunicar al Director Editor observaciones y preguntas en relación a los trabajos publicados, dirigidos a los autores; aquel las hará llegar a éstos, quienes podrán remitir sus aclaraciones y respuestas. Tal intercambio aparecerá en la sección Cartas al Editor.
9. Todo trabajo deberá ir acompañado de un resumen en español y otro en inglés, cada uno de no más de 200 palabras.
10. Por razones de espacio, las referencias bibliográficas serán estrictamente indispensables, no siendo deseable la exhaustividad. Las referencias en el texto, se harán indicando entre paréntesis el autor y el año de la publicación, en un listado final numerado en arábigo y ordenado alfabéticamente en forma rigurosa. Si un mismo autor fuera citado más de una vez, sus obras serán ordenadas cronológicamente, y en caso de existir varias referencias de tal autor en un mismo año, se distinguirán mediante letras (a, b, c...).
- Un trabajo de más de dos autores se citará en el texto consignado sólo los nombres de los dos primeros seguidos de et al; en el listado final, sin embargo, figurarán los nombres de todos los autores del trabajo.
11. La forma de redactar las referencias de libros es la siguiente CARAVEDO B. ROTONDO H. MARIATEGUI J (1963) Estudios de psiquiatría social en el Perú. Ediciones del Sol. Lima.
La redacción de referencias de artículos es como sigue: WING JK; MANNSA; LEFF JP; NIXON JM (1978): "The concept of a case in psychiatric population surveys". Psychological Medicine 8:203-211.
12. En la página frontal de las colaboraciones enviadas aparecerán al pie el lugar de trabajo y los cargos principales del autor o autores, así como alguna información importante respecto a la colaboración en cuestión. En la última página, tras las referencias bibliográficas, se consignará la dirección postal del autor principal.
13. El autor principal recibirá, sin costo alguno, 10 separatas de su trabajo una vez publicado.
14. El Comité Editorial de Anales de Salud Mental podrá introducir modificaciones formales a los trabajos enviados para asegurar la homogeneidad editorial de la publicación.

INFORMATION FOR COLLABORATORS

1. Anales de Salud Mental will accept papers approved by its Editorial Committee and once accepted, these will become editorial property of Anales.
2. The acceptance of a paper for publication will be communicated in writing to the main author.
3. The evaluation of papers presented to Anales is done by a team of consultants.
4. Papers should be sent to the Director Editor in a typewritten original and two copies, in double interlineal spaces and without manuscript additions or corrections.
5. It is preferable not to exceed 20 pages, with the above mentioned characteristics, in separate pages a minimum of tables, necessary for a clear comprehension of the text, will be added.
6. Only if they are absolutely necessary, graphics, drawings or pictures will be sent for publishing. If such is the case, they should be ready to be sent to print without any modifications.
7. Anales de Salud Mental will gladly receive additional information of an explanatory character, even though it is not meant to be published.
8. Readers may communicate to the Director Editor observations or questions related to published papers and addressed to the authors. The Director-Editor will forward them to the authors who can remit their answers to the questions and criticism. Such exchange of opinions will appear in the section *Letters to the Editor*.
9. All papers should be accompanied by a summary in Spanish and another one in English. In every case it should not exceed 200 words.
10. Anales request that bibliographic references should be limited to a minimum. References in the text will indicate within brackets the author and year of the publication, and also in a final listing in arabic numbers and alphabetical order. If the same author is mentioned more than once, his work should be chronologically ordered and in the case of several references of such author in the same year, they should be distinguished by letters (a, b, c...)
11. The way to write the references for books is: KAPLAN HI; SADOCK BJ; Comprehensive Textbook of Psychiatry Williams & Wilkins, Baltimore. As For references of papers: WING JK; MANN SA; LEFF JP; NIXON JM (1978): "The concept of a case in psychiatric population surveys". Psychological Medicine 8:203-211.
12. In the front page of the paper to be published the place of work and the main position of the author or authors should be written at the footpage. Also any important information pertaining to the paper. In the last page, after the bibliographic references the postal address of the main author will be indicated.
13. The main author will receive, without cost, 10 reprints of his published work.
14. The Editorial Committee of Anales de Salud Mental may introduce formal modifications in the papers to assure editorial homogeneity.